

Barranquilla, octubre de 2026.

Doctora:

MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

Secretaria General

Alcaldía Distrital de Barranquilla.

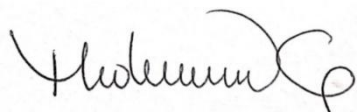
Asunto: Evaluación de propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JUDEX JESUS GONZALEZ ALVARADO**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. **1079915720** para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el (la) señor(a) **JUDEX JESUS GONZALEZ ALVARADO**, por valor de \$ **18000000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el (la) señor(a) **JUDEX JESUS GONZALEZ ALVARADO**, no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



MARGINE CEDEÑO GÓMEZ

Secretaria Jurídica Distrital